

Inicia 2 de marzo credencialización del Servicio Universal de Salud

La Presidenta informa que la credencial garantizará el acceso a servicios de salud pública en todo el país y permitirá la creación de un expediente médico electrónico único y protegido

Fechas

Samantha Lamas y Cecilia Higuera
nacional@cronica.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2026 se llevará a cabo el proceso de credencialización del Servicio Universal de Salud, un mecanismo que busca garantizar el derecho a la salud de todas las mexicanas y mexicanos a través de las instituciones públicas del país.

Durante la conferencia matutina "Las mañaneras del pueblo", la mandataria explicó que esta credencial permitirá a la población acceder a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el ISSSTE, el IMSS Bienestar, así como a los servicios médicos de las Fuerzas Armadas y de los Institutos Nacionales de Salud.

"Se va a llevar a cabo durante todo el año, de marzo hasta diciembre. El objetivo es que todas las mexicanas y mexicanos tengan su credencial del Servicio Universal de Salud", señaló Sheinbaum, al destacar que este proceso forma parte de una estrategia integral para fortalecer el sistema de salud en los próximos años.

La jefa del Ejecutivo Federal detalló que, de 2026 a 2028, se continuará con el fortalecimiento de los tres principales sistemas de salud del país: IMSS, IMSS Bienestar e ISSSTE, aunque precisó que en aquellos estados que aún no se han adherido al IMSS Bienestar, el servicio seguirá dependiendo de las decisiones de cada gobierno estatal.

"No obstante, nuestro objetivo es que todas las mexicanas y mexicanos queden credencializados", subrayó.

"Ahí va a venir de manera inmediata su expediente médico, con toda la información referente a la persona. Esto es indispensable para que en su momento haya intercambio entre los servicios de salud", afirmó.

Para esta etapa de credencialización se destinará una inversión de 3 mil 500 millones de pesos, recursos que estarán orientados a la digitalización del sistema de salud y al fortalecimiento de las instituciones públicas.



CALENDARIO DE REGISTRO CREDENCIAL DE SALUD Servicio Universal de Salud					
MARZO 2026					
El registro será por la letra de tu primer apellido					
LETRAS	DÍA	FECHA	LETRAS	DÍA	FECHA
A, B	LUNES	2 * 30	M	LUNES	9 23
C	MARTES	3 17 31	N, Ñ, O, P, Q	MARTES	10 24
D, E, F	MIÉRCOLES	4 18	R	MIÉRCOLES	11 25
G	JUEVES	5 19	S, T, U	JUEVES	12 26
H, I, J, K	VIERNES	6 20	V, W, X, Y, Z	VIERNES	13 27
REZAGADOS A-K	SÁBADO	7 21	REZAGADOS M-Z	SÁBADO	14 28
Horario de atención: 9:00 am - 5:00 pm					

El proceso se llevará a cabo de marzo a diciembre.

CARACTERÍSTICAS DE LA CREDENCIAL

Por su parte, el subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica, Eduardo Clark García Dobarganes, explicó que la Credencial del Servicio Universal de Salud tendrá una versión impresa y una digital.

La versión física incluirá datos como nombre completo, CURP, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, tipo de sangre y si la persona es donadora de órganos, además de dos códigos QR que indicarán la derechohabencia y la unidad médica más cercana.

En tanto, la versión digital estará disponible a partir de abril en la App MX, e incluirá la institución de derechohabencia, la clínica asignada y los mismos datos que la credencial impresa.

Esta herramienta permitirá identificar dónde acudir en caso de requerir atención médica, agendar citas, consultar estudios, revisar recetas médicas y facilitar el intercambio de información entre instituciones, incluso ante cambios de domicilio o de derechohabencia.

REGISTRO EN TODO EL PAÍS

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que el registro se realizará en los 32 estados de la República, comenzando por las entidades federalizadas. Para ello, se desplegarán 14 mil servidoras y servidores de la nación, quienes operarán en 2 mil 365 módulos y 9 mil 791 estaciones de registro.

El trámite se llevará a cabo de lunes a sábado, en un horario de 9:00 a

17:00 horas, y se realizará conforme a un calendario basado en la letra inicial del primer apellido. En el caso de las y los menores de edad, podrán acudir el día que corresponda a su madre, padre o tutor.

Los documentos requeridos serán:

* **Menores de edad:** acta de nacimiento con CURP, comprobante de domicilio e identificación oficial con CURP del padre, madre o tutor.

* **Mayores de edad:** identificación oficial con fotografía y CURP, además de comprobante de domicilio.

El procedimiento incluirá revisión de documentos, firma de consentimiento para el uso de datos, registro de un número de contacto, toma de fotografía y huellas digitales. Posteriormente, seis semanas después, las personas recibirán una notificación vía SMS o llamada del 079 para recoger su credencial impresa.

INICIO POR ETAPAS

El registro iniciará el 2 de marzo en los estados de Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Mientras que a partir del 23 de marzo comenzará en Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz.

Con este proceso, el Gobierno de México busca avanzar hacia un sistema de salud más integrado, accesible y digital, que garantice el derecho a la atención médica para toda la población.